ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 8

ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y COLSAM INGENIERIA S.A.S.

VIGENCIA 2025

Contrato de servicios No.	8
Nombre del contratista:	Colsam Ingenieria S.A.S. NIT No. 901.020.492 - 4
Objeto del contrato:	Prestar el servicio de saneamiento básico para el año 2025 del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas
Valor inicial del Contrato:	($1.932.560) Un Millón Novecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($1.932.560) Un Millón Novecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($1.932.560) Un Millón Novecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte en (3) Tres pagos
Supervisor:	Luis Enrique Ramirez - Almacenista
Plazo de ejecución:	(240) Doscientos Cuarenta Días
Registro presupuestal:	8
Fecha de suscripción:	30 de abril de 2025
Fecha de inicio:	30 de abril de 2025
Fecha de terminación:	31 de octubre de 2025
Fecha de la presente acta:	11 de noviembre de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D., de una parte YOLIMA INGRITH LEGUIZAMÓN PAEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52049301 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D., nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución No. 17 del 15 de enero de 2018, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) LUIS ENRIQUE RAMIREZ - ALMACENISTA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 8 y de otra parte OLGA EDITH MARYED CARVAJAL OVALLE actuando en representación legal de la empresa COLSAM INGENIERIA S.A.S. con NIT No. 901020492

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 8

ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y COLSAM INGENIERIA S.A.S.

VIGENCIA 2025

y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 8 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicios No. 8 - 2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 8 - 2025, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista.

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR (Inicial y Adición)**	**VALOR (Pagos y Favor)**
Valor Inicial del Contrato	$ 1.932.560	$ -
Valor Adición	$ -	$ -
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales anteriores	$ -	$ 1.242.360
Saldo a favor del contratista	$ -	$ 690.200
Sumas Iguales	**$ 1.932.560**	**$ 1.932.560**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar, el valor de ($690.200) seiscientos noventa mil doscientos pesos, menos las retenciones tributarias, el cual efectuará el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 8 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Una vez realizado el pago al contratista, aprobado por valor de ($690.200) seiscientos noventa mil doscientos pesos M/Cte, menos las retenciones tributarias, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 8

ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y COLSAM INGENIERIA S.A.S.

VIGENCIA 2025

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 8 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 11 de noviembre de 2025.

Yolima Ingrith Leguizamón Paez
Rector(a) Ordenador del Gasto

Luis E. Ramirez
Almacenista

Luis Enrique Ramirez Divantoque
Supervisor del contrato

Olga Edith Maryed Carvajal Ovalle
Contratista
C.C. No. 52.897.442
Representante Legal
Colsam Ingeniería S.A.S.
Nit No. 901.020.492-4